

SUMARIO

RECTORADO

- Resolución de 9 de junio de 2014, de la UNED, por la que se crea su sello electrónico y se establecen las actuaciones administrativas automatizadas 3
- Cese 4
- Nombramientos 4
- Servicio de Inspección 4

VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN

- Novedades Editoriales 7

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

- Depósito de Tesis Doctorales 8
- Resolución de la convocatoria de un contrato a tiempo parcial del Proyecto Europeo ECO "Learning, Communication and Open-data: Massive Mobile, Ubiquitous and Open Learning" 9

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Soluciones a los test de la asignatura "Introducción a la Economía Internacional del Turismo" del Grado de Turismo 10
- Soluciones a los test de la asignatura "Organismos Económicos Internacionales" del Grado de Economía 11
- Soluciones a los test de la asignatura "Fundamentos de la Unión Europea" del Grado de Economía 12

- Soluciones a los test de la asignatura "Programas Internacionales Medioambientales" de la Licenciatura de Ciencias Ambientales 13
- Soluciones a los test de la asignatura "Unión Europea" de la Licenciatura de Economía y Libre Configuración 14
- FACULTAD DE DERECHO**
- Soluciones a los test de la asignatura "Derecho Internacional Público" (Grados) 15
- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario de Investigación en Derecho de la Cultura. Modificaciones en la Guía del Máster 16
- FACULTAD DE FILOLOGÍA**
- Programa del Seminario Máster Universitario Ciencia del Lenguaje y Lingüística Hispánica 16
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Procesamiento del Lenguaje Natural" del Máster en las TIC en la Enseñanza y el Tratamiento de las Lenguas. 18
- CURSO DE ACCESO PARA MAYORES DE 25, 40 Y 45 AÑOS**
- Soluciones a los test de la asignatura "Lengua Castellana" del Curso de Acceso para mayores de 25, 40 y 45 años 18
- CONVOCATORIAS**
- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo 19
- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación 21
- BOE**
- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 25
- PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL**
- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 25

RECTORADO

1.- Resolución de 9 de junio de 2014, de la UNED, por la que se crea su sello electrónico y se establecen las actuaciones administrativas automatizadas

Secretaría General

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos prevé, en su artículo 18, la posibilidad de utilizar sellos electrónicos para la identificación y la autenticación del ejercicio de la competencia en la actuación administrativa automatizada. Estos sellos deberán estar basados en certificados electrónicos que reúnan los requisitos exigidos por la legislación de firma electrónica.

Asimismo, el artículo 39 de esta norma dispone que, en caso de actuación automatizada, deberá establecerse previamente el órgano u órganos competentes, según los casos, para la definición de las especificaciones, programación, mantenimiento, supervisión y control de calidad y, en su caso, auditoría del sistema de información y de su código fuente. Igualmente, se indicará el órgano que debe ser considerado responsable a efectos de impugnación.

En el artículo 10 del reglamento por el que se crea la Sede electrónica de la UNED (BOE, nº 84 de 7 de abril de 2012) se determina que la creación de los sellos electrónicos vinculados a la UNED se efectuará mediante resolución del rector que se publicará en la Sede electrónica de la UNED.

En consecuencia, se dispone lo siguiente:

Primero. Se crea el sello electrónico de la UNED, con las características siguientes:

- a) La responsabilidad de su utilización corresponde a la Secretaria General.
- b) Las características técnicas generales del sistema de firma y certificado aplicable son las que constan en la Declaración de Prácticas de Certificación aprobada por la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica de la Generalitat Valenciana que pueden ser objeto de consulta en la dirección <http://www.accv.es/quienes-somos/practicas-y-politicas-de-certificacion/practicas-de-certificacion/>.
- c) La verificación del certificado podrá realizarse a través del servicio VALIDE de la plataforma de validación de certificados de la Administración General del Estado, que será accesible desde la Sede Electrónica de la UNED: <https://sede.uned.es>.

Segundo. El Sello electrónico de la UNED podrá ser utilizado para la identificación y autenticación del ejercicio de la competencia en las siguientes actuaciones administrativas automatizadas:

- a) Intercambio de información con otras Administraciones Públicas, corporaciones, entidades e instituciones públicas.
- b) Procesos de sellado de documentos electrónicos, al objeto de facilitar su interoperabilidad, conservación y legibilidad.
- c) Comunicaciones electrónicas con ciudadanos y empresas.
- d) Generación y emisión de certificados y documentos administrativos electrónicos.
- e) Generación y emisión de copias electrónicas auténticas a partir de documentos electrónicos y de documentos en soporte no electrónicos.
- f) Inscripciones, anotaciones registrales y archivo de documentos electrónicos registrales.
- g) Generación y emisión de acuses de recibo, incluyendo los generados por el registro electrónico.
- h) Cambios de formato de documentos electrónicos y posibles re-firmas o re-sellado de documentos.
- i) Firma de Boletines Oficiales.

Tercero. Los órganos competentes en relación con las actuaciones administrativas automatizadas del apartado anterior serán los siguientes:

- a) El Vicerrectorado o la unidad responsable de las tecnologías de la información y comunicación de la UNED para el diseño informático, programación, mantenimiento, supervisión, control de la calidad, auditoría del sistema de información y su código fuente.
- b) La unidad funcional responsable del acto administrativo para la definición de las especificaciones del sistema de información así como para la impugnación de las actuaciones administrativas automatizadas.

Cuarto. La presente resolución producirá efectos desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Madrid 9 de junio de 2014. EL RECTOR. Alejandro Tiana Ferrer

2.- Cese

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA SOLEDAD BALLESTEROS JIMÉNEZ**, por cumplimiento de mandato, como Directora del Departamento de Psicología Básica II de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 10 de junio de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de junio de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora del Departamento de Psicología Básica II de la Facultad de Psicología de esta Universidad a **DOÑA MARÍA SOLEDAD BALLESTEROS JIMÉNEZ**, con efectos de 11 de junio de 2014.

Madrid, 11 de junio de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director en funciones del Centro Asociado de la UNED de Córdoba a **DON MIGUEL PLEGUEZUELOS GONZÁLEZ**, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria, con efectos de 16 de junio de 2014.

Madrid, 12 de junio de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

4.- Servicio de Inspección

Sección de Inspección (estudiantes)

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.

Exp. 032/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.T.R.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de**

matrícula en la asignatura “*Introducción a la Contabilidad*” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA.

Exp. 079/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña S.B.L.** autora responsable de una falta disciplinaria leve por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Historia de las Ideas Políticas” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 098/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.F.S.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de “**Amonestación Pública**”. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 126/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña J.V.G.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de “**Amonestación Pública**”. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO.

Exp. 01.CC./14

Regs. 118 y 119

ESTE RECTORADO HA RESUELTO:

1. Considerar a **Don Á.A.L.B.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Constitucional II (Derecho)” del curso académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.
2. Considerar a **Don V.G.I.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Constitucional II (Derecho)” del curso académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 02.CC./14

Regs. 121 y 122

ESTE RECTORADO HA RESUELTO:

1. Considerar a **Doña M.V.H.M.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Constitucional II (Derecho)”**

del curso académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

2. Considerar a **Doña P.M.P.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Constitucional II (Derecho)” del curso académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 03.CC./14

Regs. 124 y 125

ESTE RECTORADO HA RESUELTO:

1. Considerar a **Don J.L.O.D.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho del Trabajo (Derecho)” del curso académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.
2. Considerar a **Don L.S.M.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho del Trabajo (Derecho)” del curso académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 055/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña A.M.B.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Penal II” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 082/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don G.F.R.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Civil I: Parte General, Persona y Familia” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 123/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.L.O.D.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve**, y le imponga la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Administrativo IV” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 130/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.R.V.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Procesal II” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE EDUCACIÓN.**Exp. 084/14**

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.A.M.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Pedagogía Social” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN

5.- Novedades Editoriales

Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución.

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día **10 de junio de 2014**

UNIVERSIDAD SIN BARRERAS

- **0182007SB01A01 GUIA PARA LAS PERSONAS QUE CONVIVEN CON LA ESPASTICIDAD**
Tecglen, Claudia (coordinadora)
PVP: 24,23 €

REVISTAS

- **0170063RE21A17 E.T.F. SERIE III Hª MEDIEVAL Nº 27. 2014**
PVP: 13,22 €
- **0170050RE01A33 TEORÍA Y REALIDAD CONSTITUCIONAL Nº 33. 1º SEMESTRE 2014. MONOGRÁFICO: LA INTEGRACIÓN POLÍTICA DE EUROPA (II)**
PVP: 12,00 €
- **0170184RE19A01 REVISTA DE PSICOPATOLOGÍA Y PSICOLOGÍA CLÍNICA. VOL.19 Nº1 ABRIL 2014**
PVP: 25,00 €

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

6.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D.ª Marína MARTÍNEZ AGUILERA**
TESIS: "HACIA UN MODELO DE APRENDIZAJE SEMIPRESENCIAL PARA ESTUDIANTES ADULTOS DE INGLÉS CON LA PLATAFORMA MOODLE DESDE UN ENFOQUE SOCIO-LINGÜÍSTICO".
DIRECTOR/A: D.ª Elena BÁRCENA MADERA
DEPARTAMENTO: Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas
FACULTAD/ESCUELA: Filología
INICIO DEPÓSITO: 07/junio/2014
FIN DEPÓSITO: 25/junio/2014
- **AUTOR/A: D.ª Lole PALERMO**
TESIS: "DISEÑO NUCLEAR DE UN REACTOR DE FUSIÓN POR CONFINAMIENTO MAGNÉTICO CON ENVOLTURA REGENERADORA LÍQUIDA DE DOBLE REFRIGERANTE He/LiPb (DCLL)".
DIRECTOR/A: D. Javier SANZ GOZALO
CODIRECTOR/A: D. José María GÓMEZ ROS
DEPARTAMENTO: Ingeniería Energética
FACULTAD/ESCUELA: E.T.S. de Ingenieros Industriales
INICIO DEPÓSITO: 11/junio/2014
FIN DEPÓSITO: 28/junio/2014
- **AUTOR/A: D. Enrique SÁNCHEZ FREIRE**
TESIS: "INICIACIÓN A LA DEMOSTRACIÓN MATEMÁTICA EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y SU INCIDENCIA EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS. UN EJEMPLO DE APLICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID".
DIRECTOR/A: D. Juan Antonio GIL PASCUAL
DEPARTAMENTO: MIDE I
FACULTAD/ESCUELA: Educación
INICIO DEPÓSITO: 12/junio/2014
FIN DEPÓSITO: 30/junio/2014

La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en las siguientes direcciones electrónicas:

- Las tesis de los doctorandos matriculados en los programas de doctorado de los antiguos planes de estudios, regulados por los Reales Decretos 778/1998 y 1393/2007, organizados y gestionados por las distintas Facultades/Escuelas, en: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL
- Las tesis de los doctorandos matriculados en los nuevos programas de doctorado, regulados por el Real Decreto 99/2011, organizados y gestionados por la Escuela de Doctorado, en: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL

7.- Resolución de la convocatoria de un contrato a tiempo parcial del Proyecto Europeo ECO “Learning, Communication and Open-data: Massive Mobile, Ubiquitous and Open Learning”

Vicerrectorado de Investigación

Se publica la resolución de la convocatoria de un contrato a tiempo parcial del Proyecto Europeo ECO “Learning, Communication and Open-data: Massive Mobile, Ubiquitous and Open Learning” Project no.: 621127, del Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales de la UNED, que se publicó en el BICI nº 30 del día 19 de mayo de 2014.

El día 6 de junio de 2014 se reúne la Comisión Evaluadora para la concesión del contrato de Titulado de Postgrado, revisándose las 19 solicitudes presentadas con arreglo a los criterios establecidos en la convocatoria, resultando;

- A.- 14 de los candidatos no cumplen los requisitos exigidos
- B.- Valorados los 5 candidatos restantes, las puntuaciones obtenidas son las siguientes:
 - Becerra Valderrama, Marías Isabel: 31 puntos
 - Parejo Pardo, Laura: 35 puntos
 - Santero Moreno, José María: 34 puntos
 - Ventura Expósito, Patricia: 60 puntos
 - Wislocka Breit, Bozena: 42 puntos

Finalmente se acuerda la incorporación al proyecto de **D.ª Patricia Ventura Expósito**.

Madrid, a 11 de junio de 2014

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

8.- Soluciones a los test de la asignatura “Introducción a la Economía Internacional del Turismo”, del Grado de Turismo. Junio 2014

Equipo docente de la Asignatura

Nº DE PRE-GUNTA	MODELO A	MODELO B	MODELO C	MODELO D	MODELO E
1	B	A	D	C	D
2	C	D	A	B	B
3	D	D	D	C	D
4	C	B	D	A	C
5	C	D	D	D	D
6	D	D	A	B	C
7	D	C	D	D	D
8	D	A	C	D	A
9	A	D	D	C	D
10	C	A	D	A	C
11	D	A	C	D	D
12	A	C	A	C	D
13	B	B	B	C	B
14	B	A	D	D	D
15	A	C	B	D	B
16	D	B	B	C	B
17	D	D	D	D	A
18	C	B	D	A	C
19	A	C	D	D	D
20	B	C	C	C	D
21	D	D	C	A	D
22	C	D	C	D	D
23	D	D	A	D	C
24	C	B	A	D	D
25	D	D	D	D	A
26	D	A	B	C	D
27	C	D	D	B	A
28	C	D	C	C	B
29	D	D	D	C	A
30	C	D	B	B	A

- 9.- Soluciones a los test de la asignatura "Organismos Económicos Internacionales", (cód. 65012043), del Grado en Economía. Junio 2014

Equipo Docente de la Asignatura

Modelo / Pregunta	A	B	C	D	E
1	B	A	A	D	C
2	C	A	A	C	D
3	A	A	D	B	B
4	B	D	A	D	B
5	A	B	A	D	A
6	A	A	A	D	C
7	D	B	B	B	B
8	D	D	B	D	B
9	D	C	A	A	A
10	B	A	A	B	C
11	D	B	A	D	A
12	B	A	D	D	A
13	C	C	B	D	B
14	A	C	C	D	B
15	C	B	C	A	A
16	D	D	D	D	A
17	D	A	B	B	D
18	A	C	B	C	A
19	B	A	A	D	A
20	C	A	C	B	A
21	B	D	B	B	B
22	D	B	B	C	B
23	B	C	A	A	A
24	D	A	C	D	A
25	B	B	A	A	C
26	A	A	D	B	A
27	A	B	A	A	A
28	A	B	A	A	D
29	B	A	B	A	B
30	A	C	B	C	C

10.- Soluciones a los test de la asignatura “Fundamentos de la Unión Europea”, del Grado de Economía (cód. 65011061), Junio 2014**Dpto. de Economía Aplicada**

MODELO PREGUNTA	A	B	C	D	E	F
1	B	D	D	D	D	B
2	B	D	B	C	B	B
3	D	D	B	D	B	D
4	D	C	D	B	D	D
5	D	B	A	D	A	D
6	D	B	A	D	D	D
7	D	D	B	B	B	D
8	A	D	D	A	D	A
9	D	A	C	B	D	D
10	D	D	D	B	C	D
11	C	A	D	B	D	C
12	B	D	B	D	C	B
13	D	D	A	A	B	D
14	A	B	B	A	A	A
15	A	B	B	D	A	A
16	D	D	B	B	B	B
17	D	A	D	B	D	D
18	A	A	A	D	A	A
19	A	D	A	A	B	A
20	D	D	D	A	C	D
21	D	B	C	B	A	C
22	A	D	D	D	D	D
23	A	A	B	C	B	B
24	D	A	D	D	A	D
25	A	A	B	D	D	B
26	A	D	D	C	A	D
27	C	D	C	D	B	C
28	B	C	D	B	D	D
29	B	A	B	D	B	B
30	D	A	D	B	C	D

11.- Soluciones a los test de la asignatura “Programas Internacionales Medioambientales”, Licenciatura Ciencias Ambientales (cód. 60536). Junio 2014

Dpto. de Economía Aplicada

MODELO: PREGUNTA	A	B	C
1	D	D	D
2	A	B	B
3	D	B	B
4	B	B	B
5	D	A	A
6	D	A	A
7	C	D	D
8	D	D	D
9	B	A	A
10	D	C	C
11	A	D	A
12	A	D	A
13	C	D	C
14	B	D	B
15	D	A	D
16	D	B	D
17	D	D	D
18	D	D	D
19	D	D	D
20	B	D	B

12.- Soluciones a los test de la asignatura “Unión Europea”, de la Licenciatura de Economía y Libre Configuración, (cód. 43414). Junio 2014

Dpto. de Economía Aplicada

MODELO PREGUNTA:	A	B	C
1	C	B	C
2	D	D	D
3	B	A	B
4	B	D	B
5	A	D	A
6	A	A	A
7	D	D	D
8	B	B	B
9	D	D	D
10	D	D	B
11	B	D	C
12	C	C	D
13	D	C	C
14	C	A	A
15	B	D	D
16	C	B	B
17	D	A	A
18	A	A	A
19	C	A	A
20	B	D	D
21	C	A	A
22	C	D	D
23	D	D	D
24	D	D	D
25	D	C	C

FACULTAD DE DERECHO

13.- Soluciones a los test de la asignatura “Derecho Internacional Público”, del Grado en Derecho. Junio 2014

Equipo Docente de la Asignatura

1ª semana	2ª semana	Reserva Unión Europea	Original extranjero	Extranjero reserva	Centros Penitenciarios Original	Centros penitenciarios Reserva
1. B	1. B	1. C	1. C	1. C	1. B	1. D
2. A	2. D	2. D	2. B	2. D	2. C	2. B
3. C	3. D	3. A	3. A	3. A	3. D	3. C
4. C	4. D	4. A	4. D	4. A	4. B	4. B
5. D	5. B	5. D	5. B	5. D	5. C	5. B
6. D	6. C	6. A	6. B	6. A	6. B	6. A
7. A	7. A	7. B	7. D	7. B	7. B	7. C
8. A	8. B	8. B	8. B	8. B	8. D	8. C
9. B	9. C	9. C	9. B	9. C	9. D	9. C
10. C	10. A	10. C	10. B	10. C	10. B	10. D
11. D	11. B	11. C	11. C	11. C	11. D	11. B
12. C	12. A	12. D	12. A	12. D	12. C	12. A
13. A	13. C	13. B	13. B	13. B	13. B	13. C
14. A	14. D	14. C	14. A	14. C	14. A	14. A
15. B	15. C	15. A	15. C	15. A	15. B	15. A
16. B	16. D	16. B	16. A	16. B	16. C	16. B
17. A	17. C	17. A	17. D	17. A	17. A	17. B
18. A	18. C	18. C	18. B	18. C	18. B	18. A
19. D	19. A	19. B	19. B	19. B	19. D	19. B
20. B	20. A	20. D	20. C	20. D	20. D	20. B
21. C	21. C	21. C	21. B	21. C	21. C	21. C
22. A	22. A	22. D	22. B	22. D	22. A	22. B
23. D	23. A	23. D	23. C	23. D	23. A	23. B
24. C	24. C	24. D	24. A	24. D	24. B	24. D
25. A	25. D	25. B	25. C	25. B	25. C	25. A
26. B	26. A	26. B	26. B	26. B	26. A	26. B
27. B	27. A	27. A	27. C	27. A	27. D	27. D
28. D	28. B	28. B	28. C	28. B	28. B	28. A
29. D	29. A	29. D	29. C	29. D	29. D	29. A
30. D	30. B	30. D	30. A	30. D	30. C	30. A

14.- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario de Investigación en Derecho de la Cultura. Modificaciones en la Guía del Máster**Secretaría Docente del Máster**

Se comunica a los estudiantes del **Máster Universitario de Investigación en Derecho de la Cultura**, (cód. 260801), de la siguiente modificación en el apartado 6 de la Guía relativo al **“Número de estudiantes de nuevo ingreso”**, que tendrá el siguiente contenido:

El número máximo de plazas de nuevo ingreso ofertadas será de 30. El Máster tendrá carácter bienal (la convocatoria para admitir alumnos nuevos de primer curso se abrirá cada dos años, por lo que en el presente curso 2014-2015 no se admitirán nuevos alumnos).

FACULTAD DE FILOLOGÍA**15. Programa del Seminario Máster Universitario Ciencia del Lenguaje y Lingüística Hispánica****Dpto. Lengua Española y Lingüística General**

Seminario Máster Universitario Ciencia del Lenguaje y Lingüística Hispánica.

23 y 24 de Junio de 2014

Sala Sáez Torrecilla

Facultad de Económicas - UNED

23 de Junio de 2014

(Sala Sáez Torrecilla - Facultad de Económicas - UNED)

- **09:45 Apertura y presentación del Seminario.**
Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Hernández, Decano de la Facultad de Filología de la UNED.
Ilma. Sra. D.ª M.ª Lourdes García-Macho Alonso de Santamaría, Directora del Departamento de Lengua Española y Lingüística General de la UNED.
Profesor D. Rafael Rodríguez Marín, Secretario del Máster: Información.
Profesor D. Antonio Domínguez Rey, Coordinador del Máster: Introducción.
- **10:00 Conferencia: Algunos test de raigambre lingüística. ¿Cómo abordar las disfunciones verbales?**
Ponente: D.ª Milagros Fernández Pérez, Catedrática de Lingüística de la Universidad de Santiago de Compostela.
- **10:45 Conferencia: Vías actuales de investigación en fonética y fonología.**
Ponente: D.ª Juana Gil Fernández, Profesora Titular de Lengua Española (UNED) y Directora del Laboratorio de Fonética y Fonología del CSIC.
- **11:30 Pausa.**
- **12:00 Conferencia: Poesía, lenguaje e identidad. La cuarta persona gramatical.**
Ponente: D. Jaime Siles, poeta, ensayista, crítico literario, Catedrático de Filología Clásica en la Universidad de Valencia, Presidente de la Sociedad Española de Estudios Clásicos, miembro del Consejo Asesor y colaborador de SERTA (UNED), profesor de varias

universidades europeas, exdirector del Instituto Cervantes de Viena y Doctor Honoris Causa por la Universidad de Clermont-Ferrand.

- **13:15 Coloquio-debate sobre el lenguaje poético a partir de la obra *El Gramma Poético. Germen Precientífico del Lenguaje Anthropos*, Barcelona, 2014), de Antonio Domínguez Rey.**
Ponentes: D. Jaime Siles, D. Antonio Domínguez Rey.
- **14:30 Comida.**
- **16:15 Mesa Redonda: ¿Cómo estudiar y enseñar Lingüística actualmente? Mi perspectiva.**
D.^a Milagros Pérez Fernández.
D.^a Juana Gil Fernández.
D.^a Aoife Kathleen Ahern.
D. Jesús García Gabaldón.
D. Jorge Rico Ródenas.
- **17:30 Conferencia: La escritura china como signo poético. Dos aproximaciones a Pound.**
Ponente: D. Jesús García Gabaldón, Doctor Contratado de la Universidad Complutense de Madrid.
- **18:15 Conferencia: Fonética y fonología con PRAAT.**
Ponente: D. Jorge Rico Ródenas, Técnico Superior Contratado de Sigma Technologies, exprofesor del CSIC.

24 de Junio de 2014

(Sala Sáez Torrecilla - Facultad de Económicas - UNED)

- **09:45 Conferencia: Teorías y modelos en la investigación de la adquisición de la fonología del español como lengua materna.**
Ponente: D.^a Nuria Polo Cano, Doctora Ayudante de la UNED.
- **10:30 Conferencia: Actos de habla en el aprendizaje de segundas lenguas.**
Ponente: D.^a Aoife Kathleen Ahern, Doctora de la Universidad Complutense de Madrid.
- **11:15 Trabajos del Máster: Espacio para intervenciones de estudiantes.**
11:15 Variedades lingüísticas y enseñanza de lenguas extranjeras. Hacia un enfoque intercultural.
Autora: D.^a Viviane Ferreira. (Tutora del TFM: D.^a María Matesanz del Barrio).
11:45 Gracián, Gómez de la Serna y otros twitteros.
Autor: D. José Enrique Muñiz. (Tutor del TFM: D. Juan Manuel Villanueva Fernández).
12:15 Enfoque dinámico de la sintaxis (Dynamic Syntax). Autora: D.^a Katherine Santo. (Tutora del TFM: D.^a M.^a Victoria Escandell Vidal).
- **13:00 Conferencia: La ambigüedad del referente en los clásicos (Cervantes y Calderón).**
Ponente: D. Juan Manuel Villanueva Fernández, Doctor, Catedrático de Enseñanza Media, exinspector de Educación y Tutor del Máster.
- **14:00 Clausura del Seminario. Resumen y perspectivas del Máster.**
- **14:15 Comida.**

Las sesiones serán retransmitidas por Tele-UNED

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Sala Sáez Torrecilla. Facultad de Económicas - UNED. C/ Senda del Rey, 11 - 28040 Madrid

Contactos: rmarin@flog.uned.es; jmvillanueva@madrid.uned.es

A todos los alumnos que se inscriban se les concederá un crédito ECTS

16.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Procesamiento del Lenguaje Natural”, del Máster en las TIC en la Enseñanza y el Tratamiento de las Lenguas.

Equipo Docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Procesamiento del Lenguaje Natural” (cód. 24409117) del **Máster en las TIC en la Enseñanza y el Tratamiento de las Lenguas** que tal asignatura no será impartida en el curso 2014-2015 por motivos de disponibilidad del equipo docente.

CURSO DE ACCESO PARA MAYORES DE 25, 40 Y 45 AÑOS

17.- Soluciones a los test de la asignatura “Lengua Castellana” del Curso de Acceso para mayores de 25, 40 y 45 años

Equipo docente de la Asignatura

Tipo A	Tipo B	Tipo C	Tipo D	Tipo E	Tipo F	Tipo G
1. c	1.b	1.d	1.c	1.d	1.b	1.a
2.a	2.d	2.c	2.a	2.b	2.b	2.b
3.b	3.a	3.c	3.d	3.c	3.a	3.b
4.d	4.a	4.b	4.d	4.c	4.c	4.c
5.a	5.b	5.d	5.b	5.a	5.c	5. d
6.b	6.a	6.b	6.b	6.a	6.c	6.c
7.a	7.b	7.b	7.c	7.d	7.c	7.d
8.b	8.a	8.c	8.a	8.b	8.c	8.d
9.c	9.a	9.d	9.a	9.b	9.b	9.b
10.d	10.b	10.c	10.d	10.c	10.c	10.d
11.b	11.c	11.a	11.c	11.d	11.a	11.c
12.c	12.c	12.b	12.d	12.c	12.d	12.d
13.b	13.a	13.a	13.b	13.a	13.c	13.b
14.a	14.d	14.b	14.a	14.b	14.b	14.d
15.d	15.b	15.c	15.d	15.c	15.c	15.a
16.b	16.a	16.b	16.c	16.d	16.d	16.a
17.d	17.c	17.a	17.b	17.a	17.a	17.d
18.c	18.b	18.a	18.a	18.b	18.d	18.c
19.d	19.b	19.d	19.d	19.c	19.b	19.d
20.b	20.a	20.c	20.b	20.a	20.c	20.c

CONVOCATORIAS

18.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

COIE

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en más de 30 centros asociados de la UNED y en su Sede Central de Madrid.

La Sede Central presta orientación telefónica en el número de teléfono 91 398 75 18, o presencial (previa cita) de lunes a jueves de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas en la Avenida de Brasil 28, 28020 Madrid. Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra Web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos tus dudas a través del formulario online que encontrarás en nuestra página web

▼ CONVOCATORIA FUNDACIÓN BBVA DE AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Descripción: El objeto de la presente convocatoria es la concesión de ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación en las siguientes áreas: Biomedicina (Oncología, Cardiología, Enfermedades Neurodegenerativas), Ecología y Biología de la Conservación, Socioeconomía, Humanidades.

Destinatarios: Podrán optar a la concesión de estas ayudas investigadores o grupos de investigación de universidades públicas o privadas y de otras instituciones públicas o privadas no lucrativas con actividad investigadora significativa. El investigador principal del proyecto deberá cumplir los siguientes requisitos: disponer de la nacionalidad o de la residencia permanente en España; estar en posesión del título de doctor; estar adscrito a una institución universitaria o a un organismo público o privado no lucrativo dedicado a la investigación (o en su caso, la asistencia sanitaria), todos ellos con sede en España. Egresados universitarios que busquen insertarse en el mercado profesional o emprender un proyecto empresarial. Estudiantes universitarios que deseen mejorar sus destrezas en el manejo de redes sociales enfocadas a la búsqueda de empleo. Orientadores y asesores laborales que busquen completar su formación. El resto de los investigadores del grupo podrán pertenecer a universidades o centros públicos o privados no lucrativos dedicados a la investigación españoles y/o de otros países.

Dotación: Para los estudios de biomedicina, seis ayudas por valor de hasta 150.000 euros cada una. En el área de ecología y biología de la conservación, cinco becas de hasta 100.000 euros cada una. Cinco ayudas en Socioeconomía con 100.000 euros cada una. Los cinco trabajos en Humanidades seleccionados recibirán 60.000 euros cada una.

Duración: Proyectos de Biomedicina, 3 años. Proyectos de Ecología y Biología de la Conservación: 2-3 años; Proyectos de Socioeconomía: 2 años; Proyectos de Humanidades: 2 años.

Estos plazos comenzarán a contar desde la fecha de formalización de la correspondiente colaboración mediante el oportuno contrato.

Presentación de Solicitudes: Los interesados podrán presentar su solicitud, rellenando el modelo que podrán descargar en la página de la fundación hasta el próximo 30 de julio. Además del citado modelo, será necesario incluir también una muestra de cinco trabajos y tres cartas de referencia de expertos. A esto habrá que añadir una memoria de hasta cinco páginas con las investigaciones y trabajos realizados y otra de igual extensión donde se detallará el proyecto que financiarían las ayudas. Entre los datos a concretar figuran una descripción, la justificación de su relevancia e innovación, los objetivos y resultados que esperan, el plan de trabajo y los recursos económicos que solicitan.

Más información: Fundación BBVA. C/ Gran Vía nº 12 - 2ª planta de Bilbao, código postal 48001. Teléfonos 91 374 54 00 y 94 487 52 52 ayudas-investigacion@bbva.es y www.bbva.es/

▼ CONCURSO APPS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Descripción: Bajo el paraguas de BlueWay, promover el desarrollo y uso de aplicaciones móviles que ayuden en la concienciación y adopción de medidas para un uso más racional de la energía.

Destinatarios: Los concursantes que deseen participar deberán elaborar aplicaciones relacionadas con la eficiencia energética o con medidas orientadas a fomentar el ahorro en **los costes de energía, y hacer mención al grupo Sonepar y a su programa BlueWay.**

Dotación: 1er premio: Mac Book Retina 13 Pulgadas. 2º premio: iPad Retina WIFI + 3G. 3er premio: iPhone 5C

Presentación de solicitudes: Hasta el 30 de Junio de 2014, los concursantes que deseen participar deberán remitir sus trabajos al Departamento de Desarrollo de Negocio de Sonepar Ibérica. Para ello, deberán enviar un correo electrónico a marketing@sonepar.es con sus datos personales y una breve descripción funcional y técnica de su aplicación. Posteriormente, se les informará de los cauces adecuados para el envío de sus trabajos

Más información: Consultar Bases de la convocatoria en www.sonepar.es

▼ PREMIOS REINA SOFÍA 2014 DE PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD DEL REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD

Descripción: La finalidad de estos premios es recompensar una labor continuada, llevada a cabo en un periodo de tiempo no inferior a diez años, de investigación científica o de trabajo sanitario programado y evaluado científicamente cuyos resultados merezcan esta distinción.

Destinatarios: Las personas físicas y jurídicas que concurren a las correspondientes convocatorias deberán reunir los siguientes requisitos:

- Podrán optar a los premios las personas físicas y jurídicas de España y demás países de habla hispana, más Brasil y Portugal.
- Ser nacional de alguno de los Estados incluidos en el ámbito definido en el apartado a).
- Ser autores o gestores, personales o institucionales, de los trabajos constitutivos de las candidaturas solicitantes.
- No estar los solicitantes incurso en ninguna de las circunstancias reguladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Dotación: Los Premios Reina Sofía 2014, de Prevención de la Discapacidad dispondrán de dos dotaciones de 25.000 € cada una, destinadas una a la candidatura española y otra a la candidatura de los otros países que resulte galardonada.

Presentación de solicitudes: La solicitud de participación en la convocatoria deberá formalizarse en el modelo de instancia que figura en el anexo de la Resolución, antes del 5 de Agosto del 2014. Las solicitudes serán dirigidas a la Secretaria General del Real Patronato sobre Discapacidad y deberán ser presentadas en la sede del organismo, calle de Serrano, 140, 28006 de Madrid, así como en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Más información: BOE Num. 136, del 5 de Junio de 2014. Sección III. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Secretaria General del Real Patronato sobre Discapacidad, calle de Serrano, 140, 28006 de Madrid.

▼ XVIII EDICIÓN DEL PREMIO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE INVESTIGACIÓN DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Descripción: Se convoca la XVIII edición del «Premio Protección de Datos Personales de Investigación» correspondiente al año 2014. Constituye su objeto premiar los trabajos de investigación individuales o colectivos de mayor mérito, que versen sobre protección de datos personales, desde un plano jurídico, económico, social o técnico, ya sea con un enfoque estrictamente teórico o a partir de experiencias concretas relativas a la realidad nacional, internacional. Además se pretende distinguir singularmente las aportaciones que surjan en la Red Iberoamericana, foro creado como respuesta a la necesidad de fomentar, mantener y fortalecer un estrecho y constante intercambio de información, experiencias y conocimientos entre los Países Iberoamericanos en materia de protección de datos de carácter personal.

Destinatarios: Podrán tomar parte en el concurso tanto autores españoles como extranjeros. No podrán participar en este concurso los miembros del jurado, colaboradores y personal destinado en la Agencia Española de Protección de Datos, Agencias autonómicas y autoridades extranjeras de protección de datos o que lo hayan estado con anterioridad, ni tampoco los premiados en convocatorias anteriores.

Dotación:

- I. Modalidad A. Trabajos originales e inéditos. El premio Protección de Datos Personales cuenta con una dotación económica de tres mil euros. El Jurado podrá conceder un accésit dotado con mil quinientos euros. En caso de declararse desierto el premio el Jurado podrá otorgar un accésit adicional dotado con mil quinientos euros.
- II. Modalidad B. Trabajos originales e inéditos que versen sobre el derecho a la protección de datos en países Iberoamericanos. El premio contará con una dotación económica de tres mil euros. El Jurado podrá conceder un accésit dotado con mil quinientos euros. En caso de declararse desierto el premio el Jurado podrá otorgar un accésit adicional dotado con mil quinientos euros. En ambas modalidades, todos los premiados contarán con mención honorífica, mediante diploma concedido al efecto.

Plazo y forma de presentación: Los trabajos deberán ser dirigidos a la Secretaría General de la Agencia Española de Protección de Datos, terminando el plazo de presentación de los mismos el 15 de octubre de 2014. Podrán presentarse en el, o en cualquiera de los Registros u oficinas previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo constar en el sobre la misma dirección.

Más información: BOE Núm. 136 del Jueves 5 de Junio de 2014, Sec III, Otras disposiciones. Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos, c/ Jorge Juan, n.º 6, planta baja, 28001 Madrid.

19.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ CONVOCATORIA 2014 DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA DE SALUD

Contribuir a fomentar la salud y el bienestar de la ciudadanía y a desarrollar los aspectos preventivos, diagnósticos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad internacional de la I+D+I del Sistema Nacional de Salud y de las empresas relacionadas con el sector, con la vocación de situar a España

en un escenario de vanguardia en el que la salud actúe como eje fundamental de desarrollo económico y social.

Líneas de investigación prioritarias:

- a) Tecnologías moleculares y celulares de aplicación a las intervenciones sobre la salud humana. Contempla las tecnologías y herramientas necesarias para generar nuevo conocimiento y su transferencia a la práctica clínica en el área de la salud:
 - 1.º Investigación biológica integrativa y de sistemas.
 - 2.º Mejoras en los procesos de predicción, diagnóstico y seguimiento de enfermedades y monitorización de la respuesta terapéutica.
 - 3.º Prevención, desarrollo de nuevos fármacos y terapias innovadoras.
 - 4.º Biotecnología, nanomedicina, robótica y bioingeniería.
- b) Investigación traslacional y clínica sobre la salud humana. Se centra en el conocimiento de los mecanismos implicados en las enfermedades y en su transferencia a las aplicaciones clínicas. En este apartado se establecen prioridades en torno a problemas de salud y tratamiento médico, quirúrgico o rehabilitador de aquellos grupos de entidades cuyo interés social y sanitario es más relevante, teniendo en cuenta los estudios de carga de enfermedad y de equidad personal:
 - 1.º Enfermedades neurológicas.
 - 2.º Salud mental.
 - 3.º Envejecimiento y fragilidad.
 - 4.º Salud y género.
 - 5.º Salud reproductiva.
 - 6.º Violencia de género en el ámbito sanitario.
 - 7.º Pediatría y medicina perinatal.
 - 8.º Enfermedades infecciosas.
 - 9.º Cáncer.
 - 10.º Enfermedades cardiovasculares.
 - 11.º Enfermedades endocrinas.
 - 12.º Enfermedades raras.
 - 13.º Enfermedades respiratorias.
 - 14.º Enfermedades del aparato locomotor y tejido conectivo.
 - 15.º Enfermedades hepáticas y digestivas.
 - 16.º Enfermedades crónicas e inflamatorias.
 - 17.º Cuidados paliativos.
- c) Fomento de la investigación en salud pública, salud ambiental, salud laboral y dependencia y servicios de salud, para la mejor calidad de vida funcional de la población. Se focaliza en nuevos métodos de investigación y generación de las bases científicas necesarias para sustentar las políticas y la toma de decisiones así como las mejoras en las capacidades de innovación en servicios del SNS. Todo ello sobre la base de estrategias basadas en la evidencia científica más efectivas y eficientes de promoción de la salud, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación:
 - 1.º Transferencia de los resultados de la investigación clínica a la práctica clínica.
 - 2.º Calidad, eficiencia, sostenibilidad y solidaridad del SNS.
 - 3.º Seguridad del paciente y prevención de incidentes.
 - 4.º Salud pública.
 - 5.º Salud laboral.
 - 6.º Salud ambiental.
 - 7.º Dependencia (asociada o no a estilos de vida o discapacidad psíquica y/o física).
 - 8.º Variabilidad de la práctica clínica.
 - 9.º Percepción, satisfacción y calidad de vida.

- 10.º Participación y empoderamiento de los ciudadanos.
- d) Investigación en medicamentos, productos sanitarios y terapia celular:
- 1.º Fomento de la investigación en medicamentos y desarrollo de tecnologías farmacéuticas.
 - 2.º Investigación, desarrollo e innovación en fármacos para el tratamiento de las enfermedades más relevantes.
 - 3.º Investigación en terapia celular.
 - 4.º Investigación clínica sin interés comercial: ensayos clínicos independientes en general y, en particular, en medicamentos huérfanos y en población pediátrica.
 - 5.º Investigación en terapias no farmacológicas y técnicas para el alivio del dolor del parto.
- e) Investigación en tecnologías para la salud:
- 1.º Telemedicina.
 - 2.º E-health.
 - 3.º Sistemas de información para el SNS
 - 4.º Innovación en servicios de salud orientada a la mejora de procesos.
 - 5.º Evaluación de servicios sanitarios

Modalidades susceptibles de interés para esta universidad:

Subprogramas Estatales de Formación, Incorporación y Movilidad

- Contratos predoctorales de formación en investigación
Dotación: 20.600 € brutos anuales
 - Ayudas de formación en gestión de la investigación en salud (FGIN)
Dotación: 20.600 € brutos anuales
 - Contratos de gestión en investigación en salud en los Institutos de Investigación Sanitaria acreditados
Dotación: 26.866 € brutos anuales
 - Contratos Sara Borrell
Dotación: 26.866 € brutos anuales
- b) Actuaciones objeto de ayuda del Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento
- Proyectos integrados de excelencia
 - Proyectos de investigación en salud
 - Proyectos de investigación clínica independiente
 - Acciones complementarias

Plazos:

- a) Actuaciones objeto de ayuda de los Subprogramas Estatales de Formación, Incorporación y Movilidad:
- 1.º Contratos predoctorales de formación en investigación: 10 de junio de 2014 al 1 de julio de 2014.
 - 2.º Ayudas de formación en gestión de la investigación en salud (FGIN): 11 de junio de 2014 al 1 de julio de 2014.
 - 3.º Contratos de gestión en investigación en salud en los Institutos de Investigación Sanitaria acreditados: 11 de junio de 2014 al 1 de julio de 2014.
 - 4.º Contratos Sara Borrell: 17 de junio de 2014 al 8 de julio de 2014.
- b) Actuaciones objeto de ayuda del Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento:
- 1.º Proyectos integrados de excelencia: 12 de junio de 2014 al 9 de julio de 2014.
 - 2.º Proyectos de investigación en salud (Modalidad Proyectos de investigación en salud): 11 de junio de 2014 al 3 de julio de 2014.
 - 3.º Proyectos de investigación en salud (Modalidad Proyectos de desarrollo tecnológico en salud): 17 de junio de 2014 al 10 de julio de 2014.

4.º Proyectos de investigación clínica independiente: 24 de junio de 2014 al 15 de julio de 2014.

5.º Acciones complementarias: 10 de junio de 2014 al 30 de septiembre de 2014.

Convocatoria completa: <http://www.boe.es/boe/dias/2014/06/10/pdfs/BOE-A-2014-6169.pdf>

▼ SUBVENCIONES A POSGRADOS OFICIALES DE ESTUDIOS DE GÉNERO

Estudios universitarios de postgrado sobre Género y Actividades del ámbito universitario relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (seminarios, congresos, simposios, jornadas y foros de debate), siempre que estas actuaciones destaquen por su calidad y valor estratégico para la mejora del campus en el ámbito de la igualdad.

Áreas de interés exclusivo:

- 1) Empleo, mujeres emprendedoras y discriminación salarial.
- 2) Conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
- 3) Violencia de Género.
- 4) Educación.
- 5) Salud

Plazo de ejecución: Los proyectos financiados tendrán que desarrollarse antes del 31 de mayo de 2015, si la duración es de un curso académico, o antes del 31 de mayo de 2016, si la duración es de dos cursos académicos, en el caso de los estudios de postgrado, y antes del 31 de mayo de 2015, en los casos restantes

Dotación: Los proyectos de postgrado no podrán recibir una dotación superior a 10.000 euros, ni los proyectos de Actividades de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres superior a 7.000 euros

Plazo: 26 de junio de 2014

Convocatoria completa: <http://www.boe.es/boe/dias/2014/06/11/pdfs/BOE-A-2014-6192.pdf>

▼ BECAS DE FORMACIÓN DE POSGRADUADOS EN LA AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA

Para la formación y especialización en materias propias del organismo

Duración: dos años, desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016, pudiendo renovarse por una sola vez por un periodo de hasta 24 meses más.

Dotación: 1.150 euros brutos mensuales

Plazo: 27 de junio de 2014.

Convocatoria completa: <http://www.boe.es/boe/dias/2014/06/12/pdfs/BOE-A-2014-6230.pdf>

▼ AYUDAS DEL BANCO DE ESPAÑA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Tema: Historia Económica, centrada en política económica y monetaria y sistema financiero español.

Dotación: 16.000 euros para cada proyecto financiado

Plazo: 17 de julio de 2014.

Convocatoria completa: <http://www.bde.es/bde/es/secciones/convocatorias/Becas/>

BOE

20. Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Ayudas. Resolución de 14 de mayo de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se modifica la de 6 de marzo de 2014, por la que se conceden ayudas para estancias breves en otros centros españoles y extranjeros o traslados temporales a centros extranjeros a beneficiarios en activo de ayudas ordinarias del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad.

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/06/05/pdfs/BOE-A-2014-5919.pdf>

BOE 05/06/2014

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 12 de mayo de 2014, conjunta de la Universidad Complutense de Madrid y de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/06/06/pdfs/BOE-A-2014-5957.pdf>

BOE 06/06/2014

Resolución de 12 de mayo de 2014, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/06/06/pdfs/BOE-A-2014-5958.pdf>

BOE 06/06/2014

Resolución de 22 de mayo de 2014, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/06/06/pdfs/BOE-A-2014-5959.pdf>

BOE 06/06/2014

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de fecha 27 de mayo de 2014, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar el acuerdo de la Comisión de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/06/09/pdfs/BOE-B-2014-20643.pdf>

BOE 09/06/2014

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

21- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

Semana del 17 al 23 de junio de 2014

Esta semana les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2014/20140617-20140623.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- La delicada representación política.
- Noticias. Curso de Verano 2014. Cine, mujer y religión.
- Noticias. Centro de Mediación de la UNED.
- Madri+d 174.
- Música Creativa.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO 3

- Sin distancias.

EN RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Caminos de ida y vuelta
La apasionante historia de un país silencioso: Paraguay.
- Heliotropo
Cortázar y el Jazz.

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la Historia
- La ciencia en la alcoba
- La Ley es la ley

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- ¿Cómo funciona el mundo?. Claves para entenderlo
- Identidad islámica y espacio público europeo.

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <https://www.intecca.uned.es/portavip/emisiones.php?type=Directo> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450

<http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL> &_dad=portal&_schema=PORTAL